INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales

Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Segundo Trimestre 2022

Contenido

Introducción.....1

Actividades.....2

Objetivos alcanzados.....5

Directrices y actividades a futuro.....5

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales

Introducción

De conformidad con el artículo 21 de los *Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales*, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión presenta el Informe de cumplimiento correspondiente al Segundo Trimestre de 2022.

El informe da cuenta del uso de recursos económicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales, mediante el cual se difundió la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Con el presente informe, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Comunicación Social; el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, relacionados con las actividades de comunicación social, así como a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 (IECM-JA013-22).

En cada una de las contrataciones que se reportan, se ha privilegiado el adecuado equilibrio entre calidad y precio, bajo las premisas de economía por la que se adquirieron los servicios; eficiencia, para obtener el costo mínimo y más conveniente, y efectividad, para lograr los resultados deseados.

En cada una de las órdenes de inserción, se incorporó oportunamente, la justificación e investigación de mercado respectivo, sustentando el gasto eficiente, que permitió sustentar que la adquisición se realizó con racionalidad económica, cumpliendo un fin determinado que no resultara redundante y con un costo monetario inferior al beneficio a aportar.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales

Actividades

Durante abril-junio de 2022, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión atendió las necesidades de difusión institucionales; para ello, fundamentó su actuar en el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la institución, entre las que se encuentran: diseñar, producir y difundir las acciones para fortalecer la imagen institucional y consolidar la comunicación institucional; llevar a cabo la difusión integral de las actividades institucionales; planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones que permitan el constante suministro de información institucional a los diferentes medios de comunicación; presupuestar y atender las solicitudes de inserciones y encartes en medios impresos e Internet que se requieran para difundir las actividades del Instituto Electoral y gestionar su publicación; coadyuvar en el diseño y aplicación de estrategias y campañas de promoción del voto, de difusión de la cultura democrática y de participación ciudadana, de manera incluyente no discriminatoria y no sexista.

La elaboración y gestión de órdenes de inserción, así como el seguimiento de los servicios contratados se realizó con apego a los *Lineamientos generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales,* así como el Procedimiento para la Publicación de Inserciones Institucionales en Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales (IECM/PR/UTCSyD/2/2017). Asimismo, se enmarcó en los márgenes que establece el *Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2022,* aprobado por la Junta Administrativa el 31 de enero de 2022, mediante el Acuerdo IECM-JA010-22.

En el segundo trimestre, se generaron 15 órdenes de inserción, todas ellas para dar a conocer y promover la participación de la ciudadanía en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Las órdenes que se generaron se reportan en el cuadro siguiente:

No. de Orden	Concepto
20	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo, pre-registro por Internet.
21	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo, pre-registro por Internet.
22	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo, pre-registro por Internet.
23	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo, pre-registro por Internet.
24	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
25	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
26	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
27	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
28	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo y Consulta Infantil. Promoción de la Participación Ciudadana
29	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
30	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
31	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
32	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
33	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.
34	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.

En cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas que se ha adoptado no sólo por mandato de ley, sino como parte intrínseca de las actividades institucionales, se muestra el uso y destino de recursos públicos. A continuación, se muestra la información de las órdenes de inserción de todo el periodo:

No.	Medio	Fecha/Periodo de publicación	Concepto	Tamaño	Inversión
20	El Sol de México	11 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo, pre-registro por Internet.	Cuarto de plana	$25,000.00
21	Reporte Índigo	12 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo, pre-registro por Internet.	Cuarto de plana	$15,000.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales

No.	Medio	Fecha/Periodo de publicación	Concepto	Tamaño	Inversión
22	La Jornada	18 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo, pre-registro por Internet.	Cuarto de plana	$ 29,000.00
23	La Crónica de Hoy	19 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo, pre-registro por Internet.	Cuarto de plana	$20,000.00
24	Ovaciones	20 y 26 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$33,415.26
25	Metro	20, 22, 23, 24, 26, 28, 30 de abril y 1 de mayo	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 40,000.00
26	El Gráfico	21, 24, 25, 27 y 28 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 29,999.98
27	El Sol de México	25 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 25,000.00
28	El Heraldo de México	25 de abril y 1 de mayo	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo y Consulta Infantil. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 40,000.00
29	Esto	21 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 15,000.00
30	Excélsior	27 de abril y 1 de mayo	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 58,000.00

No.	Medio	Fecha/Periodo de publicación	Concepto	Tamaño	Inversión
31	Reporte Indigo	29 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 15,000.00
32	La Crónica de Hoy	29 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 20,000.00
33	La Jornada	1 de mayo	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 29,000.00
34	La Prensa	30 de abril	Difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo. Promoción de la Participación Ciudadana.	Cuarto de plana	$ 14,700.00

Objetivos alcanzados

Se ejercieron recursos públicos para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en un contexto de austeridad y cumplimiento a los lineamientos del Instituto Electoral. Por lo tanto, se procuró la utilización de recursos públicos conforme a las directrices institucionales. En cumplimiento a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de 2022, se realizó la publicación en medios de comunicación estrictamente marcadas por la ley o que se consideraron indispensables para la promoción del procedimiento de participación ciudadana que es responsabilidad del Instituto Electoral; además, de limitarse a la difusión de información de carácter institucional.

Directrices y actividades a futuro

Con el presente informe, se propicia la rendición de cuentas correspondiente al segundo trimestre de 2022. Durante el tercer trimestre del año, conforme a la disponibilidad de recursos, se continuará con la difusión de las actividades ordinarias.